

Tarifas Establecidas Servicio Internet

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: SERVICIO DE ACCESO INALAMBRICO
PLAZO INDETERMINADO

Nombre: Internet Entel 500MB

Fecha Inicio: 01/06/2015

Numero de Atención: 6117777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "Internet Entel 500MB", (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 1 de junio del 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo fijo mensual, incluido IGV	Servicio incluido	Capacidad de transmisión
Internet Entel 500MB	Nuevos Soles S/. 25.00	Acceso a Internet Móvil	500MB**

Condiciones del Plan Tarifario:

-El servicio de acceso a Internet Móvil incluido en el plan tarifario (el "Servicio"), será brindado por Entel a través de un dispositivo USB Modem u otro dispositivo inalámbrico compatible, el mismo que al ser conectado por el abonado a una computadora personal (PC) o computadora portátil ("Laptop"), le proporcionará la posibilidad de cargar, descargar y transferir datos, tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros.

-El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control, por lo que una vez consumida la capacidad de transmisión que otorga el Plan Tarifario en cada ciclo de facturación, el abonado podrá mantener activo este servicio mediante la activación de Tarjetas de Recarga, siendo aplicable las siguientes tarifas:

Nombre del Plan Tarifario	KB*** adicional
Internet Entel 500 MB	S/. 0.000098

-Para la medición del consumo de capacidad de transmisión se considerarán la cantidad de KB enviados y recibidos.

-Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps**** y la velocidad mínima garantizada es del 40% de esa velocidad contratada. Bajo

cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta.

Los abonados de Entel (Persona Natural con DNI) que contraten el plan tarifario y se afilien por primera vez al recibo electrónico, recibirán un bono de 500 MB con vigencia de 1 mes o hasta agotar los MB asignados, lo que ocurra primero.}

El bono es asignado para uso de navegación por Internet en el equipo (Servicio Navegador) así como para navegación por Internet por Módem (Servicio Modem).

Si no se ha utilizado la totalidad del bono al finalizar la vigencia, se perderá lo restante no consumido.

Primero se consumirán los MB del bono asignado, para luego consumir los MB del bucket.

-Para la utilización del Servicio, el usuario deberá encontrarse dentro del área de cobertura establecida por Entel para el Servicio, la cual se encuentra detallada en la página web www.entel.pe

El bono por afiliación al recibo electrónico aplicará para activaciones nuevas y aquellos que se afilien por primera vez al recibo electrónico siempre y cuando se encuentren dentro de los planes mencionados. En caso que el abonado migre a un plan tarifario que no cuente con este beneficio, perderá la asignación del bono.

El bono será activado en un plazo de 72 horas, luego de realizada la afiliación y revisión de la validez del correo electrónico.

Restricciones:

Si el correo electrónico del afiliado no es válido (se considera un correo válido aquel que está en uso y activo) se le dará 7 días como máximo para la actualización del correo, de lo contrario no se le asignará el bono.

*Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

**Las siglas GB equivalen a la unidad de medida de Gigabytes.

*** Las siglas KB equivalen a la unidad de medida de Kilobytes.

**** Las siglas Mbps equivalen a Megabits por segundo.